

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
Año 2007 N°s. 2.133 - 2.163 - 2.232
RESOLUCIONES
Año 2006 N° 492 (M.I.C. y E.)
LICITACIONES
N° 34/07 (Consejo de la Magistratura) N°s. 15/07 - 16/07 - 17/07 y 18/07 (Administ. Pcial. Vivienda y Urbanismo) Licitación Pública "Repavimentación Ruta Pcial. N° 29 (Administ. Pcial. Vialidad) N° 13/07 (Ministerio de Salud)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR EL DEPARTAMENTO DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Jefe de Departamento: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 02 de octubre de 2007	Edición de 16 páginas - N° 10.515		

DECRETOS**DECRETO N° 2.133**

La Rioja, 22 de agosto de 2007

Visto: el Expte. Código G1 -N° 0335-4-07, que contiene el Convenio de Asistencia suscripto entre el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo y un grupo de trabajadores de la ex empresa "Cive La Rioja S.A."; y,

Considerando:

Que la ex empresa Cive La Rioja S.A., con localización en el Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, destinada a la producción de parabrasas, paralizó sus actividades de producción habiéndose declarado, en octubre de 2.006, la quiebra indirecta de la misma.

Que a partir del cese de las actividades, desde el Gobierno de la Provincia se ha proporcionado mensualmente ayuda económica para que estos trabajadores desocupados iniciadores de la presente gestión, afronten la difícil situación por la que atraviesan con motivo de la pérdida de la fuente laboral.

Que en esta oportunidad estos trabajadores de la ex empresa Cive La Rioja S.A., proponen el desarrollo de emprendimientos individuales que les permitan a través del trabajo digno y el esfuerzo personal, dar solución permanente a su situación de desempleo.

Que a través de un convenio celebrado entre ese grupo de trabajadores desocupados de la ex empresa Cive La Rioja S.A., y el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo se procura la ayuda económica por un monto de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00).

Que es responsabilidad inexcusable del Estado alentar las iniciativas individuales o asociativas de los actores económicos con espíritu emprendedor y vocación de trabajo productivo, por lo que cabe ratificar lo actuado por el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo.

Que por otra parte y a los efectos de satisfacer el compromiso asumido resulta procedente autorizar al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a hacer entrega al Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, de la suma antes mencionada a través de la emisión de un Formulario C-42- Orden de Pago Sin Imputación Presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

Artículo 1° - Ratifícase el Convenio de Asistencia suscripto entre el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, y el grupo de trabajadores de la ex empresa Cive La Rioja S.A., de fecha 16 de agosto de 2.004 destinado a gestionar asistencia económica para financiar el desarrollo de emprendimientos individuales destinados a dar solución permanente a su situación de desempleo a través del trabajo digno y el esfuerzo personal.

Artículo 2° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a efectuar la entrega al SAF 600 - Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, para su posterior entrega a los beneficiarios incluidos en el Anexo de presente decreto, la suma total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00), a través de un anticipo de fondos -Formulario C-42- Orden de Pago Sin Imputación Presupuestaria, destinado a afrontar las iniciativas presentadas por el grupo de trabajadores de la ex empresa Cive La Rioja S.A., cuya nómina figura en el Anexo I que es parte integrante del presente acto administrativo.

Artículo 3° - El Ministerio de Industria, Comercio y Empleo definirá el alcance de cada emprendimiento, el destino de

los fondos asignados, como así también las obligaciones de los beneficiarios del aporte económico previsto en el Artículo 2° del presente decreto.

Artículo 4° - Déjase establecido que una vez otorgado el aporte conforme al acuerdo suscripto entre los trabajadores de la ex empresa Cive La Rioja S.A., y el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, los mismos no tendrán derecho a ser incluidos en el Programa de ayuda a Trabajadores de Empresas en Crisis, implementado por el Gobierno Provincial a través de la citada Jurisdicción.

Artículo 5° - El presente decreto será refrendado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Sánchez, J.C., M.I.,C. y E. - Guerra, R.A., S.H.

ANEXO I

Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Domicilio
Andrada, Julio Adán	20.476.640	Ciudad de San Rafael 2485, B° Argentino
Argañaraz, Oscar Roberto	12.408.977	Benjamín Rincón 376
Ballarino, José Luis	8.597.440	Calle 2, N° 58, B° CGT Sur
Carrizo, Miguel Eduardo	21.819.371	Proyectada s/n°, B° El Sembrador
Carrizo, Miguel Ventura	13.191.064	Alvarez Tomas s/n° B° Angelelli
Montivero, Juan	12.904.948	Pamplona 295
Romero, Sandro Adalberto	16.956.514	Colón y Proyectada 3, B° P. Industrial
Vega, Julio Eduardo	14.731.441	Estrecho San Carlos 2035, B° Nueva Esperanza

* * *

DECRETO N° 2.163

La Rioja, 28 de agosto de 2007

Visto: la solicitud interpuesta por el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, a través de la cual se propicia la asignación de cargos como "Planta Transitoria" para prestar servicios en dicho Ministerio; y-

Considerando:

Que en la propuesta elevada se consigna al señor Joaquín Machado, D.N.I. N° 25.344.485, para cubrir el cargo de Planta Transitoria en la Categoría 15, del Agrupamiento Administrativo, para prestar servicios en el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo.

Que es propósito de esta Función Ejecutiva hacer lugar a lo solicitado y disponer la asignación como Planta Transitoria, atento a razones de servicios que así lo imponen.

Que ha tomado debida intervención de Subsecretaría de Gestión Pública.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

Artículo 1°.- Asígnase, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007, la cobertura del cargo como Planta Transitoria, al señor Joaquín Machado, D.N.I. N° 25.344.485, asignándole la Categoría 15, del Agrupamiento Administrativo, para prestar servicios en el ámbito del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo.

Artículo 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas específicas del presupuesto vigente.

Artículo 3°.- Los organismos competentes deberán realizar los registros pertinentes, conforme a lo dispuesto en este acto administrativo.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Industria, Comercio y Empleo y Jefe de Gabinete de Ministro, y suscripto por el señor Subsecretario de Gestión Pública.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Sánchez, J.C., M.I.C. y E. - Zalazar Güell, D.E., Subs.G.P.

* * *

DECRETO N° 2.232

La Rioja, 06 de setiembre de 2007

Visto: la solicitud realizada por el Director General del Instituto del Minifundio y de las Tierras Indivisas dependiente de la Administración Provincial de Tierras dependiente de la Función Ejecutiva Provincial; y,

Considerando:

Que, por la misma se requiere la afectación de la agente Natalia Verónica Chiavassa, D.N.I. N° 29.603.863, para prestar servicios en ese organismo.

Que, la agente en cuestión reviste en la Categoría G 06, Agrupamiento Administrativo de la Planta Transitoria de la Secretaría General y Legal de la Gobernación.

Que es propósito de la Función Ejecutiva acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta que tanto la Subsecretaría de Gestión Pública, como los organismos involucrados prestaron su conformidad para el trámite en cuestión.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Aféctase, a partir de la fecha y por un período de hasta seis (6) meses, para prestar servicios en la Dirección General del Instituto del Minifundio y de las Tierras Indivisas de la Administración Provincial de Tierras, a la agente Chiavassa, Natalia Verónica, D.N.I. N° 29.603.863, Categoría G 06, Agrupamiento Administrativo, Planta Transitoria de la Secretaría General y Legal de la Gobernación.

Artículo 2°.- Cumplido el lapso fijado en el artículo anterior del presente decreto, y si no mediare pedido de transferencia, la agente allí citada volverá a revistar automáticamente en su repartición de origen.

Artículo 3°.- Como consecuencia de lo establecido en el Artículo 1° del presente decreto, la agente afectada registrará su asistencia diaria en su nuevo lugar de servicio, por el período allí señalado.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros y Secretario General y Legal de la Gobernación y suscripto por el señor Subsecretario de Gestión Pública.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Fonzalida, N.L., M.G. y D.H. a/c S.G. y L.G. - Zalazar Güell, D.E., Subs. G.P.

RESOLUCIONES AÑO 2006

RESOLUCION M.I.C. y E. N° 492

La Rioja, 12 de mayo de 2006

Visto: La Resolución M.I.C. y E. N° 518 dictada con fecha 09 de mayo de 2005; y,

Considerando:

Que mediante el referido acto administrativo se autoriza un “Nuevo Llamado a Licitación Privada N° A-09-E-27/04” para la adquisición de un vehículo tipo Pick-Up con destino a la Unidad de Sistema Integrado de Información Agropecuaria (UPSSIA) que se ejecuta en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

Que en razón de ello se cursaron cartas de invitaciones a firmas del ramo en nuestro medio, las cuales se incorporan de fs. 115 a fs. 126 de autos.

Que la Comisión Evaluadora designada por Disposición Interna N° 016/05, de la Dirección de Estadística, informa que las empresas Automotores Maipú S.A. y Andina Motors S.A. -únicos oferentes- cumplen con todos los requisitos solicitados en el correspondiente Pliego de Condiciones y cuyas propuestas económicas de la oferta oportunamente ofrecida ascienden a la suma de Pesos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con Cuarenta Centavos (\$ 56.669,40), por la empresa “Automotores Maipú S.A.” y por la empresa “Andina Motors S.A.” la suma de Pesos Cincuenta y Seis Mil Novecientos (56.900,00), respectivamente.

Que, analizadas las propuestas recibidas en el Acto de Apertura del “Llamado a Licitación Privada N° A-09-E-27/04, por la Comisión Evaluadora incorporada a fs. 185 de autos, se desprende que la oferta presentada por la empresa Automotores Maipú S.A. no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones prescripto por el Manual de Procedimientos Operativos del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), quedando por ello descalificada. Asimismo, se acepta la oferta presentada por la empresa Andina Motors S.A. por cumplir en un todo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, siendo esta la única oferta a considerar.

Que a fs. 187 de autos, la señora Directora de Estadística, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, solicita al señor Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario (E.P.D.A.) considere la posibilidad de adjudicar la licitación de referencia a la empresa Andina Motors S.A., aplicando la vía de excepción.

Que tal solicitud fue considerada por el Área de Administración, Finanzas y Contabilidad del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), quien comunica mediante Nota PROSAP N° 501-3535/2005, que no es posible adjudicar la Licitación Privada N° A-09-E-27/04 dado que hay solo dos (2) ofertas, una de las cuales ha resultado inválida.

Que también puntualiza que a efectos de evitar cualquier duda en la correcta interpretación de la normativa vigente exigida por el BID, independientemente del número de

empresas invitadas a participar, es habiendo obtenido al menos de (3) tres ofertas válidas.

Que finalmente concluye en su nota de referencia que para un "nuevo" Llamado a Licitación Privada recomienda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que la misma tenga una amplia difusión.

Que en su intervención de competencia Asesoría Letrada del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo en Dictamen N° 01 incorporado a fs. 195/196 de autos, aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, por el que declare desierta la mencionada licitación, como así también disponer el reintegro de garantía a favor de las firmas que presentaron ofertas y que al mismo tiempo autorice un "Nuevo" llamado a Licitación Privada para adquirir el referido vehículo.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Decreto FEP N° 1.004 (t.o. 2003) de la Ley N° 6846, de Ministerios de la Función Ejecutiva Provincial y sus modificatorias correspondientes,

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar desierta la Licitación Privada N° A-09-E-27/04, autorizada mediante Resolución M.I.C. y E. N° 518 de fecha 09 de mayo de 2005, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo; en virtud de las consideraciones esgrimidas en los considerandos precedentemente mencionados.

Artículo 2°.- Disponer el reintegro a la empresa Andina Motors S.A. y Automotores Maipú S.A., la suma de Pesos Ochocientos (\$800) a cada una de las firmas oferentes anteriormente citadas, en concepto de garantía de mantenimiento de oferta (Pliego de Condiciones para la adquisición de bienes y servicios -conexos- Licitación Privada N° A-09-E-27/04), oportunamente constituida a favor del Ministro de Industria, Comercio y Empleo.

Artículo 3°.- Autorizar un "Nuevo Llamado a Licitación Privada" para la adquisición de un vehículo tipo pick up, con destino a la Unidad Provincial del Sistema Integrado de Información Agropecuaria (UPSIIA) Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Bengolea, J.D., M.I.C. y E.

LICITACIONES

**Dirección General de Administración Financiera
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Nación**

Administración General

**Resolución A.G. N° 795/07
Expediente N° 10-19905/06**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 34/07, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 55° de la Ley de Contabilidad y Decreto Reglamentario N° 5.720/72, ordenamiento ratificado por

Resolución C.S.J.N. N° 1.562/00. Objeto: Contratar la provisión de equipamiento informático con destino a diversos Tribunales y dependencias de Capital Federal e interior del país. Valor del Pliego: (Acordadas C.S.J.N. N°s. 83/90 y 11/91). Pesos Cinco Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con Setenta Centavos (\$ 5.364,70). Informes, venta y retiro de Pliegos: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877 - Piso 6° - Capital Federal, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas. En el sitio web: www.pjn.gov.ar Plazo de evacuación de consultas: hasta el día 29/11/07, inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología - Libertad 731 - Piso 8° - Capital Federal, en el horario de 08:00 a 15:00. Teléfono: 011-4370-4902.

Apertura: Lugar y fecha: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877 - Piso 6° - Capital Federal, el 05 de diciembre de 2007 a las diez (10:00) horas.

C.P. Alejandro C. G. Novales
Subsecretario Administrativo (Int.)
Departamento de Compras

Dirección Gral. de Administración Financiera

C/c. - \$ 2.200,00 - 21/09 al 16/10/2007

**Gobierno del Pueblo de La Rioja
Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo**

Licitación Pública N° 15/07

Compra de Materiales de Construcción - Solidaridad N° 09 - Obra: 40 Viviendas B° Saviore por Administración - 3° Etapa - La Rioja.- Capital.

Ubicación: La Rioja.

Presupuesto Oficial: \$ 326.717,80.

Precio de Venta del Pliego: \$ 400,00.

Departamento: Capital.

Fecha de Apertura: 10/10/07.

Hora: Nueve (19:00).

C/c - \$ 300,00 - 28/09 y 02/10/2007

Gobierno del Pueblo de La Rioja

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo

Licitación Pública N° 16/07

Compra de Materiales de Construcción - Solidaridad N° 10 - Obra: 40 Viviendas B° Antártida Este - Secciones B - C - H - Por Administración - 3° Etapa - La Rioja.- Capital.

Ubicación: La Rioja.

Presupuesto Oficial: \$ 374.928,60.

Precio de Venta del Pliego: \$ 400,00.

Departamento: Capital.

Fecha de Apertura: 10/10/07.

Hora: Diez (10:00).

C/c - \$ 300,00 - 28/09 y 02/10/2007

**Gobierno del Pueblo de La Rioja
Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo**

Licitación Pública N° 17/07

Compra de Materiales de Construcción - Solidaridad N° 11 - Obra: 40 Viviendas - Secciones D - E - G - Por Administración - 3° Etapa - La Rioja.- Capital.
Ubicación: La Rioja.
Presupuesto Oficial: \$ 375.095,00.
Precio de Venta del Pliego: \$ 400,00.
Departamento: Capital.
Fecha de Apertura: 10/10/07.
Hora: Once (11:00).

C/c. - \$ 300,00 - 28/09 y 02/10/2007

* * *

**Gobierno del Pueblo de La Rioja
Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo**

Licitación Pública N° 18/07

Compra de Materiales de Construcción - Solidaridad N° 12 - Obra: 40 Viviendas - Secciones G Por Administración - 3° Etapa - La Rioja.- Capital.
Ubicación: La Rioja.
Presupuesto Oficial: \$ 322.137,80.
Precio de Venta del Pliego: \$ 400,00.
Departamento: Capital.
Fecha de Apertura: 10/10/07.
Hora: Doce (12:00).

C/c. - \$ 300,00 - 28/09 y 02/10/2007

* * *

**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Administración Provincial de Vialidad**

Llamado a Licitación Pública

Fecha de Apertura: 19 de octubre de 2007.
Horas: Diez (10,00).

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la obra: Repavimentación Ruta Provincial N° 29 - Tramo El Rodeo - Chepes - Dpto. Rosario Vera Peñaloza, consistente en Reacondicionamiento y Repavimentación de Calzada con mezcla arena-asfalto en caliente de 0,02 m de espesor.

Plazo de Ejecución: seis (06) meses.
Longitud: 20.150,00 m.
Presupuesto Oficial Base: \$ 3.278.350,00.
Valor del Pliego: \$ 1.500,00.
Venta de Pliegos: hasta el 10-10-07.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.
La Rioja, 24 de setiembre de 2007.

Julio Cesar Herrera
Secretario General
Administración Provincial de
Vialidad

Lic. Agrim. Miguel A. Bertolino
Administrador Provincial
Administración Provincial de
Vialidad

N° 7.352 - \$ 600,00 - 28/09 al 05/10/2007

**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Salud
Secretaría de Salud Pública**

Licitación Pública N° 13/07

Expte.: E.2.7. 00357-1/07
Solicitado: Dirección General de Auditoría y Apoyo Sanitario
Adquisición: Insumos Odontológicos
Destino: Servicios de Odontología de los 31 Hospitales y 220 Caps de las Seis Regiones Sanitarias de toda la Provincia
Presupuesto Oficial Base: \$ 154.937,35
Apertura: día 18/10/2007. Horas: nueve (09:00)
Lugar de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración - Ministerio de Salud - Secretaría de Salud Pública. Domicilio: Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja
Consultas de Pliegos: Coordinación de Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración - Ministerio de Salud Pública, sito en Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja- o al Telefax 03822 - 453718, todos los días hábiles administrativos de 08:00 a 17:00 horas.

Cr. Nicolás Marcelo Miguel
Director Gral. de Administración
Ministerio de Salud

S/c. - \$ 500,00 - 02 y 05/10/2007

VARIOS

**La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola
de La Rioja Limitada**

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido por la Ley N° 20.337, el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, convócase a los señores asociados de "La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Limitada" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de octubre de 2007 a las 08:30 horas, en el salón ubicado en calle Joaquín V. González N° 680 de la ciudad de Chilecito, La Rioja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°- Designación de tres asociados para la suscripción del Acta de Asamblea.

2°- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, tratamiento del funcionamiento del Fondo de Protección Antigranizo (FO.PRO.A), Informe del Síndico y Dictamen del Auditor Externo, correspondientes al Decimoséptimo Ejercicio de la Entidad, cerrado el 31 de julio de 2007.

3°- Destino del excedente del Ejercicio.

4°- Compensación y viáticos a Consejeros y Síndicos, según el Artículo 67° de la Ley N° 20.337.

5°- Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos, como sigue:

a) Elección de tres Consejeros Titulares en reemplazo de los señores: Collovatti Severino, Ríos Carrizo César Gregorio, De la Vega Eduardo Daniel.

b) Elección de tres Miembros para Consejeros Suplentes.

c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores asociados aspectos puntuales del Estatuto Social: transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes.

Severino Collovatti
Secretario

Eduardo Daniel de la Vega
Vicepresidente

N° 7.345 - \$ 350,00 - 28/09 al 05/10/2007

* * *

Administración Provincial de Bienes Fiscales

La Administración Provincial de Bienes Fiscales, en cumplimiento del Decreto F.E.P. N° 511/07 (Art. 16), a la fecha vigente; cita por el término de diez (10) días, siguientes a la última publicación a los interesados en oponer excepciones de mejor derecho a la venta del bien mueble registrable de propiedad del Estado Provincial, a saber: Peugeot - tipo sedán cuatro puertas - modelo 12-505-SR/SC - motor marca Peugeot N° 470671 - Chasis N° 2349113 - Dominio VTV-094 (Ex C-1.376.986), cuya venta se tramita por Expediente N° "F-7-0015-4-07 - Luis Ramón Mercado s/Compra Automóvil Peugeot 505". Publíquese por dos (2) veces en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación en la provincia. La Rioja, 25 de septiembre de 2007.

Alfredo Pedro Bustamante
Administrador General
Administrador Prov. de Bienes Fiscales

N° 7.354 - \$ 30,00 - 28/09 y 02/10/2007

* * *

Administración Provincial del Agua

El Sr. Administrador General de la Administración Provincial del Agua, Ing. Luis A. Soteras, hace saber por tres (3) veces, a los Sres. Productores Ganaderos de las localidades de Carrizal, La Agüadita, Huaja y Atilas del Dpto. Angel V. Peñaloza presentados ante la PA mediante Nota ingresada con fecha 10/11/05, que en los autos Expedientes J2-00897.6/05, caratulados: "Sres. Nicolás Antonio Vargas y Otros - Solicitan la intervención de la A.P.A. para que establezca la calidad de la vertiente de agua comunera a la vertiente de la localidad de Huaja", glosado al Expediente D4-00526.5/04, se han dictado las siguientes providencias: "La Rioja, 158 de mayo de 2006. Visto la solicitud presentada por los Sres. Nicolás Antonio Vargas y otros, obrante en Expte. J2 00897.6/05, y de acuerdo a lo establecido por los Artículos 119 y 121 de la Ley de Procedimientos Administrativos - Decreto Ley N° 4.044; Intímese a los ocurrentes a denunciar domicilio real, unificar la representación y constituir domicilio especial, dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley (Artículos 119, 121 y 129 del Decreto Ley N° 4.044). Asimismo, Requírase a los interesados a la presentación de toda la prueba que han de valerse y también que informen respecto al aprovechamiento del agua denunciado en su presentación, especificando si el destino del agua es exclusivo para abrevadero de hacienda, antigüedad del uso, tipo y cantidad de

ganado que posee cada uno, forma y modo del aprovechamiento. Notifíquese". Firmado Ing. Luis Enrique Vergara - Administrador General de la A.P.A. "La Rioja, 26 de diciembre de 2006. Atento a lo informado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, déjese sin efecto la vista conferida en la última parte de la providencia de fecha 15/05/06 obrante a fs. 37, hasta tanto se cumpla con la notificación de la intimación allí dispuesta. Realícese la notificación de dicha providencia mediante edictos citatorios en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de tres (3) días. Notifíquese. Firmado Luis Enrique Vergara - Administrador General de A.P.A."

Ing. Luis A. Soteras
Administrador General - A.P.A.

N° 7.355 - \$ 125,00 - 28/09 al 05/10/2007

REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favaron, en autos Expte N° 38.329 - Letra "B" - Año 2006, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Ramírez Pablo Jorge Ejecución Hipotecaria", la Martillero Público, Clelia López de Lucero, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día ocho de octubre próximo a horas doce (12:00), la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos sito Shopping Catedral, Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad el siguiente bien : un inmueble, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se ubica sobre Avda. Los Granados N° 274 entre Avda. 2 de Abril y calle Archipiélago Briscoe, de esta ciudad. Y mide: de frente al Sur y contrafrente Norte 10 m, y de fondo en sus costados Este y Oeste 25 m, lo que hace una superficie total de 250 m2. Y linda: al Norte: con Ángel Francisco Molina Torre y Otros; al Sur: con Avda. Los Granados, Este: lote "y", y Oeste: con lote "t". Matrícula Registral C-12.540. Nomenclatura Catastral: Cir.1 - Sec. C - Manz. 624 - Parcela "u". Base de Venta: \$ 1.842,048, o sea, el 80 % de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20 % del precio final de venta, más la Comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la Subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la Subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes los deseen. Características del inmueble: se trata de una vivienda familiar compuesta por planta baja y alta. En planta baja contiene cocina comedor, un dormitorio, un baño. En planta alta, tres dormitorios y un baño con cochera cubierta, patio, en buen estado de uso y conservación, el que se encuentra ocupado. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de Ley por tres (3) veces en Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. Secretaría, 20 de setiembre de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favaron
Secretaria

N° 7.356 - \$ 120,00 - 28/09 al 05/10/2007

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Civil Cuarta, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en Expte. N° 5.234 - "B" - 1994, caratulados: "Banco de Crédito Argentino S.A. c/Mandatori Dardo Oscar - Ejecutivo", la Martillera Clelia Lucero rematará el día once de octubre del cte. año, a horas once, en los portales de esta Cámara, sito en el Shopping Catedral - 2° Piso, y en las condiciones en que se encuentra, el siguiente bien: Un (1) inmueble: de propiedad horizontal. Nomenclatura Catastral: Dpto.: Capital - Circ.: I - Propiedad Horizontal 1-31 -Unidad Funcional "1" - Manzana: 71 - Parcela: "e/01". Padrón: N° 1-31905. Ubicado sobre acera Sur de calle San Nicolás de Bari (O) N° 446, entre calles Adolfo E. Dávila y 9 de Julio. Integrada por el polígono que mide: 4,55m de frente al Norte, sobre calle San Nicolás de Bari (O) (ex Bartolomé Mitre); en su contrafrente Sur: 7,14m; en el costado Este: 1.1,70m; y en el costado Oeste: lo forman cinco líneas quebradas de 3,82m; más 1,25m, más 3,68m; más 1,40m; más 4,10m; con una superficie cubierta de 69,22 m2. Linda: al Norte: con calle San Nicolás de Bari (O), al Sur: con Unidad Funcional 00-03, al Este: con propiedad de la sucesión de Venancio Martínez, y al Oeste: con propiedad de María Rosa Martí. Con una Superficie Total de 69,22 m2. Conforme a planos, el inmueble consta de: un salón comercial, con cocina y baño. Inscripto en la Matrícula Registral: C-2687/1, a nombre del demandado, Sr. Dardo Oscar Mandatori, M.I. N° 6.706.576. Base de la subasta: \$ 72.983,28 -o sea, el 80% de la valuación fiscal. Se hace saber que: el inmueble se encuentra actualmente ocupado por un tercero que invoca el carácter de locatario (con contrato vencido en marzo/2005, según constancia de autos), y que el Reglamento de Copropiedad se encuentra incorporado en la causa. El comprador abonará en el acto de la compra el 20% del precio final, más la comisión de Ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta, sobre la que, después de realizada, no se admitirán reclamos. Gravámenes: registra los del presente juicio, más un embargo a favor del Banco Nacional de Desarrollo, inscripto el 22/02/07, según informe del Registro de la Propiedad, de fs. 536/537. Títulos: se encuentran agregados en autos, donde pueden ser consultados los días hábiles en horarios de oficina. Deudas: registra deuda fiscal (D.G.I.P.) por los períodos 2001 al 2007, según informe de la D.G.I.P. de fs. 546; y de Rentas Municipal de: \$ 817,79 al mes de junio de 2007 (deuda consolidada por Plan de Pago), según informe de fs. 543. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar.

Secretaría, 27 de setiembre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.362 - \$ 220,00 - 02 al 09/10/2007

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 37.081 - Letra "B" - Año 2005, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Nota Francisco Néstor Hugo - Ejecución Hipotecaria", la Martillera Pública Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor con base, el día once de octubre próximo a horas doce (12:00), la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y

Secretaría donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se ubica en acera Sur de calle proyectada (hoy Av. Los Granados - casa N° 17), B° Hábitat I, entre calles Los Abedules y Archipiélago Biscoe; y mide: de frente Norte y contrafrente Sur: 10,00 m; y de fondo en sus costados Este y Oeste: 25,00 m, lo que hace una superficie total de 250 m2; y linda: al Norte: Av. Los Granados, al Sur: lote "aj", al Este: lote "m", y al Oeste: lote "k". Matrícula Registral: C-15.568. Matrícula Catastral: Circ.: 1 - Secc.: C - Manz.: 634 - Parcela: "1". Base de venta: \$ 2.347,48 -o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: se trata de una casa habitación de tres dormitorios y un baño en la Planta Alta. En la Planta Baja un living comedor, una cocina pequeña, un baño, cochera techada de madera y un patio. En buen estado de uso y conservación, la que se encuentra ocupada. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, 31 de agosto 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.363 - \$ 120,00 - 02 al 09/10/2007

Por orden del Señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 28.498 - Letra "F" - Año 2004, caratulados: "First Trust Of New York Na c/José Nicolás Cáceres - Ejecución Hipoteca", la Martillero Pública Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día doce de octubre próximo a horas once, la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - 2° Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: un inmueble, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se ubica en esta ciudad de La Rioja sobre la acera Noroeste de la calle Santa Cruz N° 601, entre las calles Tucumán y San Juan; y mide: 12,17 m de frente al Noroeste sobre calle Santa Cruz; por 15,00 m de contrafrente; por 17,17 m de frente al Suroeste -sobre calle Tucumán; por 20,00 m de contrafrente, con una ochava de 4,00 m, lo que hace una Superficie Total de 296 m2, y linda: al Noroeste: calle Santa Cruz, Suroeste: lote "au", Noreste: lote "p", y Suroeste: calle Tucumán. Matrícula Registral: C-7323. Matrícula Catastral: Circ.: 1 - Secc.: B - Manz.: 8 - Parcela: "o". Valuación Fiscal: \$ 1.101,30. Base de venta: \$ 81,04 -o sea, el 80 % de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero 3%, el saldo una vez aprobada

la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: registra hipoteca a favor del "Banco Hipotecario S.A."- Transferencia de dominio Fiduciario de Créditos Hipotecarios y el de autos. Deudas fiscales: los títulos se encuentran agregados en autos en Cámara Civil Primera, Secretaría "A", y pueden ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: se trata de una vivienda familiar compuesta por tres dormitorios, cocina, living comedor, baño, cochera cubierta y patio en buenas condiciones de uso y conservación. Actualmente se encuentra ocupada. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.
Secretaría, 01 de octubre de 2006.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.364 - \$ 120,00 - 02 al 09/10/2007

EDICTOS JUDICIALES

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctor Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" del actuario, Doctora Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Juárez José Feliciano, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.787 - "J" - 2007, caratulados: "Juárez José Feliciano - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 26 de abril de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.298 - \$ 45,00 - 18/09 al 02/10/2007

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Juan Agustín Luna y Angélica Fermina Rivero, a comparecer en los autos Expte. N° 38.478 - Letra "L" - Año 2007, caratulados: "Luna, Juan Agustín y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 06 de setiembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.300 - \$ 45,00 - 18/09 al 02/10/2007

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la actuario, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Pedro Oscar González y Teresa Cruz Contreras, en los autos Expte. N° 38.543 - Letra "G" - Año 2007, caratulados: "González Pedro Oscar y Otra s/Declaratoria de Herederos", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 14 de setiembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. Secretaría

N° 7.302 - \$ 45,00 - 18/09 al 02/10/2007

El Señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y demás personas que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Marcelina Elena Strafezza de Romero, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 4.125 - Letra "R" - Año 1964, caratulados: "Romero Santos Rómulo - Sucesorio", en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 11 de setiembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.312 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

El Señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en sede Chilecito, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Carrizo Viuda de Morales Dora, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 20.177 - Letra "C" - Año 2007, caratulado: "Carrizo Viuda de Morales Dora - Sucesorio Ab Intestato". Fdo.: Daniel Alejandro Saúl Flores - Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas. Ante mí: Dra. Sonia del Valle Amaya.
Secretaría, 12 de setiembre de 2007.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 7.313 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni,

Secretaría "A" a cargo del Jefe de Despacho, Ana Lía Zalazar, en los autos Expte. N° 38.999 - Letra "T" - Año 2007, caratulados: "Torres Jorge Simón s/Sucesorio Ab Intestato", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Jorge Simón Torres, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - incs. 1°, 2° y 3° y concts. del C.P.C.).

Secretaría, 17 de setiembre de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.315 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, a cargo de la autorizante, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Teresa de la Vega de Menem, a comparecer en los autos Expte. N° 38.373 - Letra "D" - Año 2007, caratulados: "De la Vega de Menem María Teresa - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.

Secretaría, 06 de setiembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria
a/c. de Secretaría

N° 7.316 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Nieto de Barrionuevo Alva Nidia, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, en autos caratulados: "Nieto de Barrionuevo Alva Nidia - Sucesorio Ab Intestato - Expte. N° 38.256 - Letra "N" - Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 08 de agosto de 2007.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 7.317 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "A" a cargo de la

Sra. Ana Lía Zalazar - Jefe de Despacho, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, a herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que integran la sucesión del Sr. Tomás Pedro Atencio, para que comparezcan en autos Expte. N° 39.011 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Atencio Tomás Pedro s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, trece de setiembre de dos mil siete.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.318 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo del autorizante, Dr. Carlos Germán Peralta, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Ramón Zacarías Díaz, para comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 38.004 - Letra "D" - Año 2006, caratulados: "Díaz Ramón Zacarías - Sucesorio", dentro del plazo de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Artículo 342° y conc. del C.P.C. Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 26 de febrero de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.319 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "B", cuya titular es la Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Carlos Francisco Funes y María Bertha Miranday, para comparecer en los autos Expte. N° 8.414 - Letra "F" - Año 2007, caratulados: "Funes Carlos Francisco y María Bertha Miranday - Sucesorio". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 18 de setiembre de 2007.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.320 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" de la autorizante, Sra. Susana del Carmen Carena, en los autos Expte. N° 30.743 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "Rearte Juan Luis y Norma L. Videla de Rearte - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que consideren con derecho a la herencia de los extintos Juan Luis Rearte y Norma Lidia Videla de Rearte, para que dentro del término de quince (15) días

posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 17 de setiembre de 2007.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

N° 7.321 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Ernesto de Jesús Barrionuevo, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, en autos caratulados: "Barrionuevo Ernesto de Jesús - Sucesorio Ab Intestato - Expte. N° 30.604 - Letra "B" - Año 2007", bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 27 de agosto de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.322 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que Carmelo Fernández Valdés ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 38.568 - "F" - 2007, caratulados: "Fernández Valdés Carmelo - Información Posesoria", con relación al inmueble ubicado sobre calle Laprida N° 481, ciudad de La Rioja, departamento Capital, barrio Parque Sur. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circunscripción "I" - Sección "D" - Manzana 83 - Parcela 29. Padrón N° 1-08.914, 1-08.913, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Sur: mide del pto. A hasta el pto. B: 23,60 m; linda con calle Laprida. Oeste: mide del pto. B hasta el pto. C: 51,10 m; linda con propiedad de Cuesta Marcelo Luis, De la Vega Pedro A. (sucesión), Moreno de Casas del Carmen, Contreras Juan D. (sucesión) y Goyochea Ramón E. Norte: mide del pto. C hasta el pto. D: 11,72 m; lindando con propiedad de Luna Lilia del Valle; y desde el pto. D hasta el pto. E: 11,90 m; linda con propiedad de Fariás Lucinda, Yolanda y Marina. Este: mide del pto. E hasta el pto. F: 7,20 m, desde el pto. F hasta el pto. G: 24,53 m, desde el pto. G hasta el pto. A: 19,55 m, linda con propiedad de Corzo de Sánchez Paula E. Conformando una superficie total de 1.216,00 metros cuadrados. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 13 de setiembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.323 - \$ 170,00 - 21/09 al 05/10/2007

El Señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Ramona Faustina Páez de Leguiza, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 37.910 - Letra "P" - Año 2006, caratulados "Páez de Leguiza Ramona Faustina", en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 13 de febrero de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.324 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

Los Sres. Jueces de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Juan Carlos Nieto Ortiz, Dr. Víctor C. Ascoeta, y Presidente el Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaria Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la provincia, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quien se considere con derecho sobre los bienes del extinto Molina Pablo Jacinto, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos caratulados: "Molina Pablo Jacinto - Sucesorio" -Expte. N° 38.883 - Letra "M" - Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. Marcela Fernández Favarón.
La Rioja, 31 de agosto de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.326 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en Aimogasta, Dr. Alberto M. López, Secretaría Civil a cargo del autorizante, hace saber por cinco (5) veces que en autos Expte. N° 2.437 - Letra "R" - Año 2006, caratulados: "Romero Argentino Julio y Otros c/Sucesión Anastasio Toledo y Otros s/Usucapión", se ha iniciado juicio de Información Posesoria a favor del Sr. Julio Argentino Romero, Carlos Julián Cáceres Pages y Suc. Mario Toledo, sobre un inmueble ubicado en el paraje Puesto Ascha, distrito Aimogasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja, que se individualiza conforme a las medidas, superficies y linderos que a continuación se detallan: Desde el Punto "1", con dirección al Norte hasta alcanzar el Punto "2" recorre 187,61 m; desde este Punto "2" hasta dar con el Punto "3" recorre 472,89 m; desde este Punto "3" hasta el Punto "4" recorre 885,57 m; desde el Punto "4" hasta alcanzar el Punto "5" mide 985,57 m; desde el Punto "5" al "6" mide 808,17; desde el Punto "6" al "7" mide 435,00; desde el Punto "7" al "8" mide 303,76 m, desde el Punto "8" al "9" mide 1.087,77 m; desde el Punto "9" al "10" mide 652,91; desde el Punto "10" al "11" mide 261,62 m; todos estos segmentos formando una línea quebrada con sentido Sur a Norte que limita con las Sierras del Velazco; desde el Punto "11" gira con dirección Este en una línea que, hasta alcanzar el Punto "12", mide 2.726,67; con igual dirección, desde el Punto "12" al "13" mide 1.573,26 m, y desde el Punto "13" al "14" mide 7.112,70 m; lindando estos

segmentos al Norte con campo Las Mesillas; desde el Punto "14" gira con dirección Sur hasta dar con el Punto "15" mide 558,95 m; desde el "15" al "16" mide 215,59 m, desde el "16" al "17" mide 157,12 m y desde el "17" al "18" mide 4.854,15 m. Lindando estos segmentos al Este con Camino Viejo a San Blas de los Sauces; desde este Punto "18" gira con dirección Oeste y en una línea quebrada por segmentos mide al Punto "19" 6.780,11 m; desde el Punto "19" al Punto "20" mide 1.594,65 m; desde el Punto "20" al punto de partida "1" mide 3.369,60 m donde finalmente cierra, lindando éstos al Sur con campo San Pedro de Paslmpato; correspondiendo todas esas medidas a una superficie total de 6.519 ha 0.126,37 m2. La Matrícula Catastral con que se individualiza es Dpto. 04, 4-04-035-004-298-294 y se ajusta perfectamente al Plano de Mensura aprobado provisoriamente por Disposición Catastral N° 016267, de fecha 20/09/2005. En consecuencia, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, junio de 2006.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 7.328 - \$ 225,00 - 21/09 al 05/10/2007

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaria "A" a cargo de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna (Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja), cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Cecilia Elena Loto Alem, en autos caratulados: "Loto Alem Cecilia Elena s/Sucesorio Ab Intestato" -Expte. N° 9.828 - Letra "L" - Año 2007, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 10 de agosto de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.329 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

El Señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaria "A" a cargo de la Sra. Susana del Carmen Carena, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren a derecho de los bienes de la sucesión del extinto Carlos Eduardo Mercado, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 30.357 - Letra "A" - Año 2006, caratulados: "Mercado Carlos Hugo s/Beneficio de Litigar sin Gastos y Sucesorio Ab Intestato de Mercado Carlos Eduardo". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza. Secretaría, 17 de setiembre de 2007.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

S/c. - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

El Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaria Civil, en los autos Expte. N° 4.930 - Letra "O" - Año 2005, caratulados: "Oyola Francisco Eleuterio - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en calle 1.810 s/n°, B° Centro de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, con una superficie total de 96 m2, respondiendo a los siguientes linderos: al Suroeste: calle 1.810, al Noroeste: suc. de Celestina Villafañe, al Noreste: suc. de Avelino Britos, y al Sureste: Antonio Nicolás Britos. Que el inmueble tiene como Nomenclatura Catastral: Dpto. 12 - C.: I - S.: A - M.: 27 - P.: 31. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 06 de julio de 2006.

Dra. Gladys Ruarte de Nievas
Prosecretaria Civil

N° 7.330 - \$ 100,00 - 25/09 al 09/10/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaria "B" a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que Ramón Catalino Bayón, ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 38.404 - "B" - 2007, caratulados: "Bayón Ramón Catalino - Información Posesoria", con relación al inmueble ubicado sobre calle San Nicolás de Bari s/n°, ciudad de La Rioja. Nomenclatura Catastral: Departamento: 01 - Circunscripción: "I" - Sección: "H" - Manzana: 438 - Parcela: "9", cuyas medidas y linderos son los siguientes: Norte: mide del Pto. 2 hasta el Pto. 3: 105,43 m, linda con calle sin nombre. Este: mide del Pto. 3 hasta el Pto. 4: 102,33 m, linda con propiedad de Gallo Alberto. Sur: mide del Pto. 4 hasta el Pto. 1: 121,89 m, lindando con Av. San Nicolás de Bari (Este). Oeste: mide del Pto. 1 hasta el Pto. 2: 108,86 m, linda con propiedad de Soria Segundo y Soria Luis. Conformando una superficie total de 1 ha 1.958,13 m2. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 06 de agosto de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.331 - \$ 90,00 - 25/09 al 09/10/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, por Secretaria "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, notifica, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Torcuato de Guzmán Romero y Amanda Leticia Tránsito Gómez, para que comparezcan dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los edictos, a estar a derecho en los autos Expte. N° 34.575 - Letra "R" - Año 2002, caratulados:

“Romero Torcuato de Guzmán s/Sucesorio”, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, La Rioja, 29 de agosto de 2007.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 7.332 - \$ 45,00 - 25/09 al 09/10/2007

* * *

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría “A” del actuario, Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Pedro Antonio s/Sucesorio Ab Intestato” -Expte. N° 9.825 - Letra “D” - Año 2007, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 11 de setiembre de 2007.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.333 - \$ 45,00 - 25/09 al 09/10/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría “B” del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Octavio Alejandro Avila, a comparecer en los autos Expte. N° 38.010 - Letra “A” - Año 2006, caratulados: “Avila Octavio Alejandro - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 12 de abril de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.334 - \$ 45,00 - 25/09 al 09/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría “A” del actuario, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos “Sara Aurora Vera Bustamante y Ramón Presfiterio Jofré - Sucesorio Ab Intestato”, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 39.019 - Año 2007 - Letra “J”, caratulados: “Jofré Ramón Presfiterio y Otra - Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 18 de setiembre de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.335 - \$ 45,00 - 25/09 al 09/10/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría “A” a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a acreedores, herederos y legatarios de los extintos Ambrosio Mildonio Morales y Juana Nicolasa de la Vega para comparecer en los autos Expte. N° 38.493 - Letra “M” - Año 2006, caratulados: “Morales Ambrosio Mildonio y Otra - Sucesorio Ab Intestato”. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local.
La Rioja, 13 de agosto de 2007.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.338 - \$ 45,00 - 28/09 al 12/10/2007

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, hace saber por cinco (5) veces (Art. 409 - inc. 2 del C.P.C.) que se ha iniciado juicio de Información Posesoría en autos Expte. N° 5.265 - Letra “F” - Año 2006, caratulados: “Ferreira Deolinda Elizabeth - Usucapión” sobre un inmueble ubicado en el barrio Argentino de la ciudad de Chamental, departamento del mismo nombre, provincia de La Rioja, cuya Matrícula Catastral es Dpto.: 12 - C.: I - S.: B - M.: 18 - P.: “36”, y su superficie total es de 77,94 metros cuadrados (superficie libre: 76,23 metros cuadrados; superficie ochava: 1,71 metros cuadrados). En consecuencia, cítese a estar a derecho a terceros, colindantes y demás interesados dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 17 de setiembre de 2007.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaría Civil

N° 7.339 - \$ 80,00 - 28/09 al 12/10/2007

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Dr. Héctor Antonio Oyola, a cargo de la autorizante, Dra. Sara Granillo de Gómez, en los autos Expte. N° 37.763 - Letra “D” - Año 2006, caratulados: “Díaz Héctor Rubén s/Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a estar a derecho a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Héctor Rubén Díaz por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo

apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 14 de setiembre de 2007.

María Fátima Gazal

Prosecretaria
a/c. del Registro Público de Comercio

N° 7.343 - \$ 40,00 - 28/09 al 12/10/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" de la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber que en los autos Expte. N° 38.685 - Letra "F" - Año 2007, caratulados: "Funes Dominga Abdon s/Información Posesoria", la Sra. Dominga Abdon Funes ha iniciado juicio de Información Posesoria respecto de un inmueble ubicado en esta ciudad Capital de La Rioja sobre la Av. Castro Barros al N° 1.369 del B° San Román. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - Circ.: "I" - Sección: "G" - Manzana: 33 - Parcela: 78 (antes "an"- parte). Son sus linderos: al Norte: propiedad de David Alejandro Rezinovsky, al Oeste: con suc. de Ramón Ventura Rearte, al Este: con Oscar Roberto Martínez, y al Sur: Av. Castro Barros al N° 1.369 (vértices "A" y "E"). En consecuencia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 11 de setiembre de 2007.

Ana Lía Zalazar

Jefe de Despacho

N° 7.344 - \$ 70,00 - 28/09 al 12/10/2007

* * *

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "I", Dra. Yolanda Beatriz Mercado, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Rubén Vicente Rocha, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 12.995 - Año 2006 - Letra "R", caratulados: "Rocha, Rubén Vicente s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (5) días. Chilecito, marzo 21 de 2007.

Laura Rita Rodríguez Bolaño

Jefa de Despacho

N° 7.348 - \$ 45,00 - 28/09 al 12/10/2007

* * *

El Dr. Nicolás Eduardo Nader, Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría del Autorizante, con asiento en la ciudad de Aimogasta, en los autos Expte. N° 2.691 - Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Bóveda, Luís María - Sucesorio", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derechos del extinto Luís María Bóveda, comparecer a estar derecho, en el término de quince (15) días,

posteriores a la última publicación del presente edicto, que se efectúa por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario "El Independiente", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, ... de setiembre de 2007.

Dr. Luis Alberto Casas

Secretario Civil

N° 7.349 - \$ 45,00 - 28/09 al 12/10/2007

* * *

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (05) veces en Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante José Nicolás Nieto, D.N.I. N° 13.708.130, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 13.122 - Letra "N" - Año 2007, caratulados: "Nieto, José Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial (Arts. 164 y 165 inc. 2° y 49 del del C.P.C.). Chilecito (La Rioja), 16 de abril de 2006.

Dr. Mario Emilio Masud

Secretario

S/c. - \$ 45,00 - 28/09 al 12/10/2007

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría "A" del actuario, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta María Mercedes Noemí Maidana, en autos caratulados "Maidana María Mercedes Noemí s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 39.049 - Letra "M" - Año 2007, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 20 de setiembre de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón

Secretaria

N° 7.353 - \$ 45,00 - 28/09 al 12/10/2007

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 8.226 - Letra "P" - Año 2003, caratulados: "Pereira de Contreras Antonia Dalmira - Sucesorio Ab Intestato", ordena la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad Capital de La Rioja, por la cual cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a comparecer a estar a derecho a los herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, "Antonía Dalmira Poereira de Contreras" o

“Antonia Pereira de Contreras”, D.N.I. N° 7.895.858 y “Edmundo Contreras” o “Edmundo Mónico Contreras”, L.E. N° 3.005.351.
Secretaría, La Rioja, 14 de septiembre de 2007.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.357 - \$ 45,00 - 28/09 al 12/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor A. Oyola, en los autos Expte. N° 30.669 - Letra “F” - Año 2007, caratulados: “Farías José Jorge y Victorina R. Leal de Farías - Sucesorio Ab Intestato”, que se tramitan por ante la Secretaría “A”, a cargo de la Sra. Susana del Carmen Carena, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Jorge José Farías y Victorina Rosa Leal de Farías, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Arts. 340, 342 C.P.C.).
La Rioja, 17 de setiembre de 2007.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

N° 7.359 - \$ 45,00 - 02 al 16/10/2007

* * *

El Señor Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría “B” a cargo de la Prosecretaria, Sra. María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días a contar de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Angel Guzmán, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 38.536 - Letra “G” - Año 2007, caratulado: “Guzmán Miguel Angel - Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 19 de setiembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria
a/c. de Secretaría

N° 7.360 - \$ 45,00 - 02 al 16/10/2007

* * *

El Sr. Juez de Cámara de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por tres (3) veces que el Sr. Héctor Ramón Lovrinkevich ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 8.009 - Letra “L” - Año 2006, caratulados: “Lovrinkevich Héctor Ramón - Información Posesoria” sobre un inmueble ubicado en el B° Puerta de la Quebrada de esta ciudad Capital, cuya Nomenclatura Catastral y superficie es la siguiente: Circunscripción I - Sección E - Manzana 198. Parcela 46:

desde el pto. A al pto. B: 95,68 m; pto. B al pto. C: 115,97 m; pto. C al pto. D: 33,89 m; pto. D al pto. O: 75,85 m; pto. O al pto. N: 31,45 m; pto. N al pto. M: 99,48 m; pto. M al pto. A: 56,14 m. Parcela 47: pto. E al pto. F: 15,13 m; pto. F al pto. G: 40,36 m; pto. G al pto. H: 45,87 m; pto. H al pto. I: 38,13 m; pto. I al pto. J: 24,66 m, pto. J al pto. K: 207,41 m; pto. K al pto. L: 135,13 m; pto. L al pto. Q: 98,87 m; pto. Q al pto. P: 33,79 m; pto. P al pto. E: 75,59 m, según Plano de Mensura aprobado por Disposición N° 016496. Lindando: al Norte: calle Sagrada Familia, al Sur: propiedad del Sr. Eduardo Nicolás Herrera, Oeste: propiedad del Sr. Antonio Cutrona Castro, Este: propiedad de la sucesión de Marcos Páez. Asimismo, se corre traslado a la Sra. Julia Eulalia Galleguillo por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 05 de setiembre de 2007.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.361 - \$ 75,00 - 02 al 09/10/2007

* * *

La Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, a cargo de los Dres. Daniel Alejandro Saúl Flores, Sofía Elena Nader de Bassani y Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría Civil “B” de la Dra. Antonia Elisa Toledo, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 20.116 - Letra “A” - Año 2007, caratulados: “Articuer S.A. - Concurso Preventivo”, con fecha treinta (30) de agosto de dos mil siete, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la firma “Articuer S.A.”, C.U.I.T. 30-65641828-8, con domicilio en calle El Maestro 513 esq. Facundo Quiroga de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y tres, bajo el N° 9022 del Libro III - Tomo “A” de Sociedades Anónimas. Asimismo, por resolución de fecha treinta de agosto de dos mil siete, se fijó fecha para Verificación de Créditos hasta el día diecinueve de noviembre del año dos mil siete, en el domicilio del Síndico, Cdor. Mario Daniel Gómez, sito en calle El Maestro N° 507 de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja; para presentación del Informe Individual -Artículo 35° de la Ley N° 24.522, se fijó fecha para el día veintitrés de febrero de dos mil ocho; para presentación del Informe General -Artículo 39° de la Ley N° 24.522, se fijó fecha para el día veinticinco de marzo de dos mil ocho; para la realización de la Audiencia Informativa -que prevé el inc. 10 del Artículo 14° de la Ley N° 24.522, se estableció la fecha del veintiuno de setiembre de dos mil ocho a horas diez (10:00). Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, en un diario de circulación local, en un diario de circulación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en un diario de circulación en la provincia de Buenos Aires (Art. 14° - inc. 4 L.C.Q.).
Chilecito, veintiocho de setiembre de dos mil siete.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 7.365 - \$ 600,00 - 02 al 16/10/2007

* * *

La Excma. Cámara Civil de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría

“A”, Dr. Daniel Alejandro Flores, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Calixto Gaetán y María Angela Lobos, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 19.857 - Letra “G” - Año 2006, caratulados: “Gaetán Calixto y Otra - Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local “El Independiente” y/o “Nueva Rioja”. Dr. Daniel Alejandro Flores, Dra. Sonia del Valle Amaya, Secretaría “A”.
Chilecito, veintisiete de abril de dos mil siete.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 7.366 - \$ 45,00 - 02 al 16/10/2007

EDICTOS DE MINAS

Edicto Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 33-O-2007. Titular: Orozco Juan. Denominación: “555”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 17 de mayo de 2007. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son: X=6572740 Y=3443730) ha sido graficada en el departamento Juan Facundo Quiroga de esta provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 65 ha 9.300 m2, dicha área queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (Posgar 94) perimétrales: Y=3443433.800 X=6573340.870, Y=3443633.800 X=6573340.870, Y=3443833.800 X=6573340.870, Y=3443833.800 X=6573340.870, Y=3444033.800 X=6573490.870, Y=3444233.800 X=6573490.870, Y=3444233.800 X=6573546.050, Y=3445033.800 X=6573546.050, Y=3445033.800 X=6573246.050, Y=3445133.800 X=6572946.050, Y=3444933.800 X=6572946.050, Y=3444933.800 X=6573246.050, Y=3444233.800 X=6573190.870, Y=3444033.800 X=6573040.870, Y=3443833.800 X=6573040.870, Y=3443833.800 X=6572590.870, Y=3443633.800 X=6572590.870, Y=3443633.800 X=6572740.870, Y=3443433.800 X=6572740.870. La Nomenclatura correspondiente es: 6572740-3443730-13-17-M. Dirección General de Minería: La Rioja, 28 de junio de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Artículo 53° del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y,

cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Artículo 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días -que prescribe el Artículo 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal- comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, debiendo dentro de dicho plazo solicitar, asimismo, la pertenencia que le corresponda, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 67° y conc. del citado Código. Artículo 5°) De forma: ... Fdo. Géol. Hunicken Herman - Directora General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 7.303 - \$ 140,00 - 18, 25/09 y 02/10/2007

Edicto de Cateo

Expte. N° 49-C-2007. Titular: Castro Romeo Benito y Socios. Denominación: “Celeste II”. Departamento Catastro Minero: La Rioja, 05 de julio de 2007. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Gral. Lamadrid de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 801 ha 2.288,03 m2. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales: Y=2546000.000 X=6798610.050, Y=2546000.000 X=6797474.190, Y=2549830.620 X=6797474.190, Y=2549830.620 X=6800610.050, Y=2549000.000 X=6800610.050, Y=2549000.000 X=6799610.050, Y=2547000.000 X=6799610.050, Y=2547000.000 X=6798610.050. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6800610.05-2549830.62-13-09-E - SO: 6797474.19-2546000.00-13-09-E. Dirección General de Minería, La Rioja, 21 de agosto de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el término de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°) La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°) Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251° del Código de Minería. Artículo 4°) Notifíquese. Fdo. Géol. Hunicken Herman - Director General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 7.314 - \$ 120,00 - 21/09 y 02/10/2007

FUNCION EJECUTIVA**Dr. Luis Beder Herrera**
Gobernador**MINISTERIOS**

Jefatura de Gabinete de Ministros a/c.

Ing. Javier Héctor TineoGobierno y Derechos Humanos
Dr. Nicolás Lázaro FonzalidaEducación
Sr. Carlos Abraham Luna DaasSalud
Dr. Gustavo Daniel GrasselliHacienda y Obras Públicas
Ing. Javier Héctor TineoIndustria, Comercio y Empleo
Sr. Julio César Sánchez

Secretaría General y Legal de la Gobernación

Asesor General de Gobierno
Dr. Héctor Raúl Durán SabasFiscal de Estado
Dr. Gastón Mercado Luna**SECRETARIAS**Desarrollo Social
Cr. Jorge Edgardo Núñez
Relaciones con la Comunidad
Prof. Elio Délfór Nicolás Zalazar
Salud Pública

Gobierno

Agricultura y Recursos Naturales

Seguridad

Planeam. y Desarrollo Educativo

Ganadería
Sr. Silvio Luciano Murúa
Gestión Educativa
Lic. Rafael Walter Flores
Industria y Prom. InversionesPromoción Institucional a/c.
Dr. Daniel César HerreraHacienda
Cr. Ricardo Antonio Guerra
Desarrollo LocalAmbiente
Sr. Nito Antonio Brizuela**SUBSECRETARIAS**Trabajo
Cr. Luis José Quijano
Comercio e Integración
Sra. Juana Lucía Zamora
De la Mujer
Sra. Juana Lucía Zamora
Control Adicciones y Violencia Juvenil
Prof. Roberto Daniel NavarroDerechos Humanos
Sr. Domingo Antolín Bordón
Empleo
Sra. Marta Beatriz QuinteroMinería
Consejo Pcial. de Coord. de Políticas Sociales
Sr. Délfór Augusto BrizuelaCoordinación Administrativa
Ing. Anibal Sebastián Saavedra
Desarrollo Social
Sr. Lucas Vicente MoyanoCoordinación Operativa
Sr. Rafael Víctor Saúl
Agencia Pcial. de Solidaridad y DeportesGestión Pública
Sr. Miguel Nicolás Brahim
Asuntos MunicipalesGestión Previsional
Agencia Pcial. de Cultura
Sra. Hilda Clelia AguirreAdministración Financiera
Sra. Teresita Leonor Madera
Desar. Humano y FamiliaTransporte y Seguridad Vial
Ing. Amelia Dolores Montes
Agencia Pcial. de TurismoAgencia Pcial. de la Juventud
Sr. Luis Santiago PlanasConsejo Pcial. para Personas con Discapacidad
Lic. Nicolás Antonio DíazConsejo Pcial. de Prevención Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico
Lic. Alberto Gustavo Núñez**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00